

Segunda parte

POLÍTICAS SOCIALES Y PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ

DERECHOS HUMANOS, HEGEMONÍA Y UTOPIA EN AMÉRICA LATINA: LAS DIMENSIONES INTERCULTURALES DE LA POBREZA Y LA MIGRACIÓN INDÍGENA EN MÉXICO COMO ESTUDIOS DE CASO

Camilo PÉREZ BUSTILLO*

Y yo pregunto a los economistas políticos, a los moralistas, si han calculado el número de individuos que es necesario condenar a la miseria, al trabajo desproporcionado, a la desmoralización, a la infancia, a la ignorancia crapulosa, a la desgracia invencible, a la penuria absoluta, para producir un rico.

Almeida Garret, epígrafe de *Levantado del suelo* por José Saramago (Alfaguara, 2000)

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Marcos de referencia*. III. *Contexto de los flujos migratorios en territorio mexicano*. IV. *Orígenes y características de la migración indígena ecuatoriana*. V. *Conclusión*. VI. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Este capítulo está dedicado a la memoria de Noemí Álvarez Quillay, una niña ecuatoriana migrante de 12 años, indígena, originaria de una de las comunidades quechua-hablantes más po-



* Profesor visitante, Department of Government and Department of Criminal Justice, New Mexico State University, 2013-2015; profesor-investigador, Posgrado para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Universidad Autónoma de la Ciudad de México; CROP Fellow desde 2009; nombrado a la primer cátedra regional de derechos humanos “Emil Bustamante” de CLACS0, 2010.

bres del Ecuador, en el distrito de El Tambo de la región del Cañar (*NY Times*, abril de 2014; FNS, abril de 2014), al sur del país. Noemí murió —supuestamente por suicidio— bajo circunstancias aún no esclarecidas, en un albergue para menores migrantes ubicado en Ciudad Juárez, al norte de México, el 11 de marzo de 2014, inmediatamente después de haber sido interrogada agresivamente por agentes de la Policía Federal (*id.*). Ciudad Juárez tiene la triste distinción de ser el escenario de cientos de feminicidios impunes de mujeres jóvenes, muchas de ellas trabajadoras migrantes de origen indígena, durante los últimos 20 años, cuyos casos sirvieron como fundamento de una sentencia histórica de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH, 2010).

Noemí y el “coyote” (traficante) que la había guiado durante una travesía de 10,000 kilómetros desde el inicio de su camino el 4 de febrero, en su lugar de origen, en el altiplano andino, habían sido interceptados en los días previos a su muerte por agentes policiales (*id.*). El gobierno ecuatoriano ha insistido reiteradamente (*La Jornada*, 2014) en una investigación a fondo en cuanto al caso, denunciando el hecho de que no se le informó al consulado ecuatoriano sobre la presencia de Noemí en México hasta que fue notificado de su muerte, en violación de la normatividad internacional que establece el derecho a la asistencia consular bajo circunstancias de este tipo.

Noemí estaba a cargo de sus abuelos desde que sus padres emigraron a Nueva York, primero su padre poco después de que nació, y luego su madre, cuando tenía 3 años. Sus padres son migrantes indocumentados que residen y trabajan en los Estados Unidos, y por ende es imposible que viajen fuera del país sin perder lo poco que han logrado con ese exilio. Es frecuente dado este contexto, que las familias ausentes ahorren y se endeuden masivamente para poder solventar el costo cobrado por los traficantes, calculado entre 15 y 20 mil dólares por persona (entre 3000 y 5000 desde Centroamérica), para poder reunificar a sus familias (*id.*).

Noemí murió en el segundo intento, después de uno previo que terminó en fracaso a menos de la mitad del camino, por Nicaragua (*NY Times*, 2014). En la segunda ocasión, la fatal, estaba a menos de una hora de la frontera estadounidense cuando fue interceptada (*id.*). La versión oficial es que su muerte fue un suicidio, pero muchos observadores cuestionan la confiabilidad de este dictamen dada su edad, y dadas sus esperanzas y motivaciones para ser reunificada con sus padres (*id.*). Se siguen investigando mientras tanto las causas de su muerte. Hay pocas bases empíricas para confiar en la eficacia de tales investigaciones por las autoridades mexicanas, dado el patrón recurrente de impunidad que caracteriza a miles de casos de violaciones graves de derechos humanos (asesinatos, secuestros, desapariciones

forzadas, violaciones sexuales, extorsiones y asaltos) cometidas contra migrantes en tránsito en territorio mexicano en los últimos años (Amnistía Internacional, 2010; Centro Pro/WOLA, 2011).

El caso de Noemí refleja un fenómeno migratorio de jóvenes y menores de edad mucho más generalizado, cuyas dimensiones inéditas plantean un desafío complejo para los países de destino (Estados Unidos), tránsito (México) y origen (Honduras, Guatemala, El Salvador) involucrados de manera más directa; 53% de estos menores han viajado sin el acompañamiento de un padre, tutor, o pariente mayor de edad (*El Universal*, julio de 2014a). El gobierno estadounidense declaró la existencia de una “crisis humanitaria” en la frontera con México a principios de junio de 2014 en respuesta a este éxodo, principalmente de origen centroamericano —55% de los jóvenes y menores detenidos durante este periodo tenían orígenes en Honduras, 27% en Guatemala, y 18% en El Salvador (*id.*)—. Este flujo inició a partir de octubre de 2013, y hasta la fecha (julio de 2014) ha incluido a más de 57,000 menores no acompañados —la mayoría de ellos entre los 12 y 17 años de edad, pero por los menos 20% de estos entre los 0 y 11 años— detenidos bajo condiciones inhumanas en esa frontera entre octubre de 2013 y mayo de 2014 (*id.*).

Estos flujos en 2013-2014 representaron un aumento de 97% en comparación con el mismo periodo del año anterior, que se proyecta sumará más de 90,000 menores en estas condiciones para fines de 2014 (*id.*). Se detuvieron también a 39,000 mujeres durante este mismo lapso, que viajaban con niños/as generalmente menores de 12 años (*id.*). El caso de Noemí señala que el aumento notorio en la migración de jóvenes y niños/as no implica un fenómeno restringido al ámbito centroamericano; casos como el de Noemí de hecho reflejan la reproducción en la región andina de patrones característicos de este tipo de procesos en la región mesoamericana, que comparten las mismas causas estructurales.

Se ha señalado también recientemente un flujo muy significativo de migrantes menores de edad de origen ecuatoriano en búsqueda de reunificación con sus familiares en Estados Unidos (FNS, 2014). Muchos de estos menores, sean de la región mesoamericana o la andina —48% en el caso guatemalteco (ACNUR, 2014)— son de origen indígena.

Las niñas y los niños están situados/as singularmente dentro del escenario de cualquier sociedad al ser los que literalmente le dan concreción a, y proyectan su potencial y futuro. En este sentido, al reconocerse que las condiciones materiales asociadas con la pobreza y la desigualdad vulneran seriamente múltiples dimensiones de los derechos de la niñez, y de la sociedad como un conjunto desde la perspectiva de la integralidad e interrelación de

estos derechos, las políticas e iniciativas en defensa de sus derechos asumen su verdadera dimensión esencial como acciones literalmente “en defensa del futuro”. Cada niña y cada niño en este sentido implica un horizonte utópico potencial, configurado por los límites y alcances de sus contextos políticos y culturales, y por su estado y condición socioeconómica.

Este capítulo abordará los temas relacionados con la pobreza infantil y los jóvenes indígenas y sus procesos migratorios en América Latina, y en cuanto a sus complejidades e implicaciones, a partir de un marco conceptual más amplio e interdisciplinario centrado en la relación dinámica entre los derechos humanos, la hegemonía, y la utopía a escala continental y mundial. El enfoque estará en la exploración de la migración de niño/as y jóvenes indígenas —tanto los de origen mexicano, como los de origen centroamericano y andino en tránsito hacia Estados Unidos por territorio mexicano— y de sus dimensiones interculturales, como un estudio de caso de la relación compleja entre la violencia estructural, la pobreza, los pueblos indígenas, y los procesos migratorios en estos contextos.

Esta perspectiva incluye el reconocimiento de que la verdadera esencia de la pobreza está en estas violencias convergentes, y en la vulneración múltiple de derechos que implican, y fundamenta su caracterización como un crimen de lesa humanidad. En este sentido hablar de la “pobreza” sin referirse a la condición inherente de violencia que la constituye y caracteriza implicaría caer en un eufemismo.

II. MARCOS DE REFERENCIA

La historia de México, y de toda América Latina, es la historia de la pobreza y la desigualdad. También es la historia de los gobiernos y élites dominantes que han acumulado poder y riquezas como los frutos de esas injusticias históricas, y que siguen asumiéndose como los ejecutores legítimos de sus procesos de reproducción. Estos son los mismos sectores que han estado celebrando el vigésimo aniversario en 2014 de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en escenarios como la cumbre trinacional realizada en México (febrero de 2014) durante los mismos días que el seminario que motiva este libro.

Pero esos mismos sectores suelen olvidar que la historia en estos rincones de la tierra es también la de la resistencia y rebelión persistente entre sus pueblos, desde abajo, que han configurado sus aportes más decisivos al escenario mundial emergente de las luchas contemporáneas por la dignidad y la justicia. Estos son los sectores cuyo accionar ha estado permeado por los

hilos conductores de una imaginación política vibrante capaz de vislumbrar algún tipo de liberación de su propio sufrimiento mediante la construcción de alternativas más esperanzadoras para sus hijo/as. Este capítulo se posiciona desde ese espacio colectivo de enunciación.

1. *Derechos humanos, hegemonía y utopía en América Latina*

Hay una larga tradición que vincula la construcción de visiones utópicas en América Latina con la defensa de los derechos humanos (Dussel, 1998). Esta tradición se refleja en procesos recurrentes de resistencia y rebelión entre sus pueblos indígenas, afrodescendientes, u otros sectores excluidos contra el colonialismo, la esclavitud, el racismo, el imperialismo, y otras formas afines de dominación durante los últimos 500 años, incluyendo sus equivalentes contemporáneos en el contexto de la globalización neoliberal capitalista y el “libre comercio”. Estos legados de rebelión y resistencia y sus expresiones culturales e intelectuales tuvieron una relevancia especial al reunirse el seminario que motiva este libro durante la misma semana en febrero de 2014 cuando se realizaba la cumbre trinacional conmemorando y celebrando el vigésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Todo esto sienta las bases para el énfasis en este capítulo en la centralidad de las luchas por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de la pobreza y de los procesos migratorios, que implican un desafío implícito o explícito a las construcciones hegemónicas en cuanto al Estado-nación, la ciudadanía, la democracia, la participación, y los derechos humanos, y la necesidad de repensarlas. Esto se agudiza cuando se abordan estos conceptos de manera crítica desde la perspectiva de la niñez y juventud migrante de origen indígena, en contextos muy diversos como las regiones del Cañar en Ecuador, de Guerrero en México, o del altiplano maya en Guatemala, y su presencia creciente en las calles de Nueva York.

Las políticas sociales latinoamericanas enfocadas en el combate a la pobreza reconocen de manera diversa que la identidad indígena ha estado asociada con la producción y reproducción de la pobreza y la desigualdad, y que las iniciativas en contra de la pobreza como tal en la región deben tomar en cuenta factores relacionados con esta identidad en términos de su diseño, contenido y alcance. Esto también refleja el hecho de que la identidad indígena en América Latina tiene una correlación muy significativa con las dimensiones espaciales en cuanto a la concentración de la pobreza entre ciertos sectores de la población, como por ejemplo en el campo, y en

ciertas regiones (por ejemplo la región de la Montaña en Guerrero, los Altos de Chiapas y de las regiones mayas de Guatemala, el Norte del Cauca en Colombia, el altiplano andino en Ecuador, Perú, y Bolivia, las tierras de origen de los pueblos Mapuche en Chile y Argentina, la región de la costa Atlántica de Nicaragua, etcétera). Todo esto queda aparente en los análisis desagregados de variantes en los niveles del Índice de Desarrollo Humano (IDH) del PNUD.

Pero hay variantes importantes en la región en cuanto a hasta dónde y de qué manera los programas en contra de la pobreza y otros programas sociales específicamente reconocen las dimensiones indígenas de la pobreza nacional, y también en cuanto a su grado de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas plasmados en el derecho internacional (dentro del marco de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 y su borrador aún no aprobado, equivalente en el contexto del sistema interamericano, del Convenio 169 de la OIT, y a la luz de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como fuentes claves, además de las variantes significativas en los marcos jurídicos nacionales correspondientes).

2. *Niñez y jóvenes indígenas, pobreza y migración*

Las niñas y niños de origen indígena han sido reiteradamente identificados como sectores especialmente vulnerables a la pobreza y a la muerte como resultado del hambre, enfermedades prevenibles, y otras condiciones atribuibles a las desigualdades estructurales y patrones de discriminación racial y étnica, en el contexto de México y América Latina (y del resto del mundo). Esto ha estimulado la priorización de medidas diagnósticas y sustanciales enfocadas a la niñez indígena dentro del marco de esfuerzos más generalizados dirigidos a la prevención, reducción y erradicación de la pobreza.

El énfasis aquí está en la pobreza y desigualdad como factores estructurales precipitantes de la decisión de migrar, comúnmente asumida en la mitología liberal como si implicara una “elección racional”, individual y “voluntaria”, y entendida aquí más bien como resultado de un proceso de “migración forzada” (Castles, 2003; Pérez Bustillo, 2012). Es a la luz de este tipo de reflexión que el Centro de Derechos Humanos de la Montaña (CDHM) “Tlachinollan” en Tlapa, Guerrero, ha desarrollado el proyecto “Migrar o Morir” enfocado a la defensa de los derechos de las y los migrantes de origen indígena de esa región, una de las más pobres del país (CDHM Tlachinollan, 2005, 2011). Estos procesos migratorios están caracterizados no sólo por la migración interna, masiva, “tradicional” de familias enteras de jor-

naleros agrícolas a los campos de la agroindustria en estados al norte como Sinaloa y Baja California, sino por un flujo creciente hacia Estados Unidos, y específicamente hacia la ciudad de Nueva York.

Otras fuentes importantes de la perspectiva crítica sobre temas migratorios reflejada aquí incluyen las demandas actuales de los movimientos de migrantes y sus defensores en países o regiones claves de destino de los principales flujos mundiales contemporáneos como los Estados Unidos, Europa occidental, y Australia (Pérez-Bustillo, 2009), reflexiones teóricas afines (Benhabib, 2004), y aportes imprescindibles como los del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB; véase Fox y Rivera-Salgado, 2004), la Sociedad Civil de Las Abejas de Acteal (organización de indígenas mayas tzotziles víctimas de la Masacre de Acteal en Chiapas), y la Asamblea de Migrantes Indígenas del Distrito Federal (México). También incluye los razonamientos que han caracterizado la presentación de casos relacionados con estos temas dentro del marco del Tribunal Internacional de Conciencia de los Pueblos en Movimiento (TICPM 2011), y del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) en su consideración del caso mexicano (2011-14), y otros afines presentados o en vías de presentarse ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Este capítulo entiende a la migración y al desplazamiento como “forzados” cuando son el producto de la convergencia entre estructuras, políticas y procesos que reflejan tres tipos de violencia: 1) la estatal; 2) la estructural, y/o 3) la sistémica. La estatal es la más visible, atribuible directa o indirectamente a actores, políticas o prácticas estatales. Esto incluye por ejemplo tanto a las acciones estatales que contribuyen a producir o reproducir la pobreza y la desigualdad, como a la ineficacia de sus políticas supuestamente dirigidas a combatirla. La violencia estructural incluye el hambre, las enfermedades prevenibles, todos los diversos tipos de discriminación, y todas las violaciones graves de los derechos económicos, sociales y culturales —a la salud, vivienda, trabajo, educación, etcétera— y además las violaciones del derecho a la autonomía y a la libre determinación de los pueblos indígenas, la devastación ecológica, etcétera. La violencia sistémica es, a su vez, la inherente al modo de producción capitalista y a las políticas neoliberales, y a los mecanismos y efectos característicos del “libre comercio” y del “libre mercado”.

Los temas relacionados con la pobreza infantil y de los jóvenes indígenas en México y América Latina no pueden ser abordados y comprendidos sin referencia a las persistentes inequidades en toda la región en cuanto a la condición y los derechos de los pueblos indígenas. Estas condiciones reflejan la tendencia general inherente a las políticas neoliberales de producir, reproducir e intensificar las estructuras y patrones subyacentes de discrimi-

nación y estratificación racial, étnica y cultural profundamente arraigadas en su historia. Los avances y retrocesos en cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas son temas centrales en reflexiones contemporáneas sobre el papel protagónico jugado por expresiones diversas de las demandas, discursos, políticas, y prácticas de derechos humanos tanto en el ámbito de las acciones estatales como de los movimientos sociales contrahegemónicos.

Se ha argumentado con frecuencia también que el estado de la infancia y/o de los jóvenes en una determinada sociedad, y las dimensiones relativas de sus vulnerabilidades —por ejemplo, en términos de tendencias en cuanto a la mortalidad infantil, el hambre, los niveles de vacunación y de salud, tasas de asistencia escolar, aprendizaje y graduación, en cuanto a la persistencia del trabajo infantil, etcétera— constituyen indicadores especialmente significativos del rango de un dado país en cuanto al cumplimiento de normas internacionalmente aceptadas sobre niveles de desarrollo, la implantación de políticas sociales deseables, y con normas internacionales de derechos humanos.

Esta perspectiva centrada en la niñez y la juventud también tiene implicaciones epistemológicas y metodológicas, que incluyen la insistencia en evaluar los niveles de cumplimiento de una sociedad con las normas internacionales desde la perspectiva del bienestar vigente entre esos sectores, y en la medición de sus avances o retrocesos desde este punto de partida. Este enfoque centrado en la niñez y/o la juventud tiene convergencias por lo menos en parte con otros derivados de planteamientos arraigados en la filosofía, ética, teología y política de la liberación y/o de las “epistemologías del sur, como la insistencia de pensadores como Enrique Dussel o Boaventura de Sousa Santos, que enfatizan la importancia de abordar la crítica de cualquier sistema social, económico o político, o de cualquier política, «desde la perspectiva de sus víctimas»” (Dussel, 1998, 2006).

3. *Migración, pobreza y derechos humanos*

En el caso de los migrantes de origen indígena la condición de vulnerabilidad se construye además en términos de su reconocimiento como un grupo racial y/o étnico diferenciado por su identidad cultural y/o lingüística. El hecho de que las y los migrantes puedan ser identificados como grupo nacional o social por su condición migratoria, por su género, edad, discapacidad, condición social, u otras características susceptibles de medidas de protección, y los migrantes de origen indígena como pertenecientes a un grupo racial y/o étnico diferenciado por su identidad cultural y/o lingüística

ca, ha sido señalado por diversas instancias del sistema universal de los derechos humanos, de los sistemas regionales, y de los sistemas nacionales como bases para reconocer su vulnerabilidad, como “categoría sospechosa”, a los efectos discriminatorios de políticas públicas y actos de autoridades a todos los niveles de gobierno, y para otorgarles medidas especiales de protección.

III. CONTEXTO DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS EN TERRITORIO MEXICANO

El contexto mexicano en cuanto a procesos migratorios incluye su papel preponderante a escala mundial y regional, tanto como estado de origen como estado de tránsito. Se sabe de un mínimo de 30 millones de personas de origen mexicano (7 millones de ellos con ciudadanía mexicana) residiendo en los Estados Unidos, con aproximadamente 400,000 intentando migrar cada año (más de mil por día). Esto da como resultado cálculos que indican que una de cada dos familias mexicanas tienen parientes viviendo “del otro lado” de la frontera más larga entre el “primer” mundo (o “Norte”) y el “tercero” (el “Sur mundial”), en todo el planeta. Pero su papel clave adicional como estado de tránsito nace evidentemente de su ubicación geográfica en camino hacia Estados Unidos desde el resto de América Latina, y se refleja en que las cifras sobre el número de migrantes en tránsito (principalmente centroamericanos de origen hondureño, salvadoreño y guatemalteco) han sido también de entre 250,000 y 400,000 por año desde 2007 (TICPM, 2010).

La migración masiva y el tránsito por México de personas de origen centroamericano reflejan la continuación, por otros medios, del terrorismo de estado y de las guerras regionales libradas durante los años setenta y ochenta en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras dentro del marco de las intervenciones militares estadounidenses en esa época. Los estragos de los conflictos armados en Centroamérica se han profundizado posteriormente a través de las políticas neoliberales de “libre comercio” (CAFTA) que han devastado y mermado sistemáticamente las condiciones materiales necesarias para hacer posible y sostenible una vida digna en las comunidades y países de origen de estos flujos. La migración centroamericana y los crímenes cometidos contra sus protagonistas constituyen en este sentido la continuación de estas guerras por otros medios, que hoy implican una guerra regional contra las y los migrantes, atizada por la imposición y aplicación extraterritorial de las políticas migratorias estadounidenses fundamentadas en la criminalización de las y los migrantes. Las condiciones y vulnerabilidades actuales de las y los migrantes de origen centroamericano de estos países por ende son el fruto de la criminalidad continuada de estas

intervenciones e imposiciones, y representan el intento del traslado ilegítimo de la responsabilidad estatal y de sus costos a los países y pueblos de origen, y al pueblo mexicano.

Todo esto se refleja en el hecho de que México ha sido el escenario en los últimos años de un movimiento masivo forzado de unas 800,000 personas o más por año, sumando las de origen mexicano y las de otros países que transitan hacia el norte por su territorio. La criminalización de estos movimientos las convierte en un mercado cautivo para las peores deprecaciones de actores estatales y particulares coludidos para su explotación y abuso. Esto nutre el terror estatal contra estos sectores, y produce una catástrofe humanitaria creciente caracterizada por la violación recurrente de la dignidad y los derechos de los seres humanos que son las y los protagonistas fundamentales de estos procesos, y que constituyen el equivalente contemporáneo de la esclavitud y de la trata de esclavos.

La tendencia prevaleciente en este contexto es el intento de reducir las y los migrantes a fuentes súper-explotadas de mano de obra barata, “sin papeles” y “sin derechos”, a través de los paradigmas hegemónicos de políticas migratorias. De esta manera las y los trabajadores migrantes a la misma vez son *estructuralmente esenciales pero coyunturalmente prescindibles*: esenciales en términos estructurales para la generación de las riquezas y remesas valoradas por los estados de destino y de origen, pero se les considera prescindibles en situaciones coyunturales por pertenecer a un sector fácilmente reproducible. Su carácter supuestamente “desechable” se refleja tanto en los crímenes de lesa humanidad que constituyen las decenas de miles de muertes impunes de migrantes en tránsito en los desiertos y en los mares en camino hacia Estados Unidos y Europa, y como resultado de condiciones peligrosas e insalubres de trabajo, y de modalidades emergentes de terror estatal y paraestatal, que estimulan y manipulan las condiciones que producen la migración forzada y el desplazamiento forzado como parte de sus estrategias de dominación y despojo. Todo esto se potencia en términos de una verdadera multiplicación de las vulnerabilidades en cuanto a las y los migrantes menores de edad, dada la atracción funesta que constituyen para las redes transnacionales de tráfico y trata.

1. *El TLCAN y sus complementos como contexto*

La corresponsabilidad y complicidad que abordamos aquí tienen su origen, entre otros factores, en el marco económico y jurídico del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, entrada en vigor el 1o.

de enero de 1994) y sus efectos. Esto incluye patrones intensificados de migración forzada y desplazamiento forzado a partir de 1994, como resultado de la convergencia entre procesos de violencia estatal, estructural y sistémica, incluyendo la pobreza, la desigualdad, la discriminación y el despojo de tierras, territorios y recursos, propiciados por las políticas neoliberales de “libre comercio”, por los megaproyectos, y por la devastación ecológica y cambio climático. Estos procesos generan condiciones que hacen imposible una vida digna en las comunidades de origen.

El TLCAN y las políticas neoliberales que lo caracterizan incluyen también como complemento a políticas de “cooperación” en temas de “seguridad nacional” (y “anti-terrorismo”) entre los Estados Unidos de América, México y Canadá reflejadas en el Acuerdo sobre la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y en la Iniciativa Mérida (como parte de estrategias “anti-drogas”), que se han extendido a las políticas migratorias. Esto ha incluido la “securitización” (subordinación a los supuestos imperativos de la “seguridad nacional”) de estas políticas, y la militarización de las fronteras (en el caso de México, referidas específicamente a sus fronteras norte y sur).

Este enfoque en la “securitización” y militarización de las políticas migratorias ha sido extendido a los países y pueblos de origen y tránsito, por conducto de su “externalización” (aplicación e implicaciones extraterritoriales) y “regionalización” (su generalización e implantación a través de marcos jurídicos y políticas públicas afines en países claves del continente americano, pero además a escala mundial en contextos como Europa, África y Medio Oriente, y el de Australia y Asia oriental). Estas tendencias están en vías de profundizarse e intensificarse como resultado de la llamada “reforma migratoria” en curso en los Estados Unidos. Las muertes en el desierto y en camino hacia Estados Unidos resultantes de estas políticas (más de 6000 desde el inicio de la militarización de la frontera como contraparte invisible de la entrada en vigor del TLCAN en 1994), y el número creciente de asesinatos de migrantes y de otros por la Patrulla Fronteriza estadounidense, pertenecen a la misma maquinaria criminal de destrucción regional y transnacional que la masacre de San Fernando, las fosas clandestinas, las víctimas migrantes de crímenes afines como la masacre de Cadereyta, y las decenas de miles de migrantes secuestrados, desaparecidos y violados en territorio mexicano desde 2007.

Esto a su vez refleja la imbricación profunda entre el TLCAN, el ASPAN, la Iniciativa Mérida, sus diversas expresiones, y sus implicaciones para las políticas migratorias, y marcos equivalentes en el contexto de los países y pueblos de Centroamérica, el Caribe, y Suramérica, como el

CAFTA, CARICOM, la Alianza del Pacífico, el Plan Colombia y el Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos. Estas mismas tendencias se impusieron en Ecuador y El Salvador a partir de la “dolarización” formal de sus economías, que intensificaron patrones migratorios expulsivos ya bien arraigados en ambos contextos; la “dolarización” a la misma vez parte del papel protagónico de las remesas como fundamento (Larrea/Clacso, 2007; Gaborit *et. al*/BID, 2012).

2. Dimensiones empíricas

A. Niñez, jóvenes, y migración indígena

Cada vez es mayor el número de estos migrantes en el contexto mexicano, mesoamericano y latinoamericano que son mujeres, de origen indígena y/o menores de edad. La oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados/as (ACNUR) acaba de publicar (marzo de 2014) un informe documentando las dimensiones y características de la migración de niños/as y jóvenes menores de edad, muchos de ellos no acompañados o separados de sus familias, de origen mexicano, guatemalteco, salvadoreño y hondureño hacia Estados Unidos, de aproximadamente unos 60,000 menores por año (*id.*). La cifra correspondiente de migrantes menores de origen mexicano se ha duplicado en este mismo periodo (*NY Times*, 2014), e incluye un aumento muy significativo en el número de menores migrantes detenidos en la frontera estadounidense, de 13,000 en 2011 a 15,709 en 2012 y 18,754 en 2013 (ACNUR, 2014).

Las dimensiones de los flujos por territorio mexicano desde Centroamérica y la región andina se reflejan en el aumento notorio en el número de menores migrantes detenidos y deportados por autoridades mexicanas de 4,160 en 2011 a 6,107 en 2012, y 9,813 en 2013, un aumento de 137% entre 2011 y 2013; las cifras más recientes señalan la persistencia actual de estos flujos, con 855 detenidos y deportados sólo en un mes, en enero de 2014 (*id.*, ACNUR). La intensificación de estos flujos, se reflejó por ejemplo en la detención en una sola semana (entre el 17 y el 24 de marzo de 2014) de 370 migrantes menores (163 de ellos/as no acompañados, principalmente de origen guatemalteco, salvadoreño, y hondureño) abandonados sobre la ruta por los que los traficaban (*La Jornada*, 2014).

Estas tendencias se reflejan también en el crecimiento en el número de menores no acompañados o separados de sus familias de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño que han sido detenidos por autoridades es-

tadounidenses, de 4,059 en el año fiscal 2011 a 10,443 en 2012 y 21,537 en 2013, que representa un aumento de 432% entre 2011 y 2013; con las cifras duplicándose de 2011 a 2012 y de nuevo entre 2012 y 2013 (ACNUR, 2014).

Datos del Instituto Nacional de Migración (INM) de 2010 indicaban que alrededor de 40,000 niñas y niños mexicanos eran deportados o repatriados “voluntariamente” cada año de los Estados Unidos, y que casi la mitad llegaban hasta allá sin acompañamiento familiar; a esto había que sumar otros 12,000 que son interceptados cada año antes de cruzar la frontera, aproximadamente 142 por día (“Migración infantil y catástrofe”, editorial en *La Jornada*, 12 de noviembre de 2010: 2). En 2009 uno de cada 12 migrantes en tránsito por México era menor de 18 años, en tanto que las autoridades migratorias de Estados Unidos deportaron 16,000 mexicanos menores de 18 años, de los cuales el 79% viajaban no acompañados (*id.*).

El informe de ACNUR también subraya la correlación entre las violencias multidimensionales asociadas a la pobreza (tanto de origen estatal como la vinculada a las mafias y delincuencia), el impacto de la privación material, y los orígenes de los flujos migratorios. El estudio se construyó sobre la base de una muestra representativa de más de 400 entrevistas con niñas, niños y jóvenes migrantes menores de edad de origen mexicano, guatemalteco, salvadoreño y hondureño. Una de sus conclusiones más pertinentes para este capítulo es que el factor de privación material tiene un peso importante en general a través de la muestra, pero que su impacto más contundente fue entre los entrevistados de origen indígena, principalmente de origen guatemalteco (48% de la muestra de los entrevistados con orígenes en ese país) (ACNUR); 55% de los entrevistados guatemaltecos señalaron a la “privación” como el principal factor precipitante de su decisión de migrar (*id.*).

B. Pobreza, pueblos indígenas, y migración en México y Ecuador

En general los datos sobre la pobreza en México señalan tendencias preocupantes en cuanto a su profundización y concentración a partir de 2010, reflejando el impacto de la crisis mundial que se agudizó entre 2008 y 2009, y la persistencia de estas mismas tendencias en 2013 y 2014. Esto incluye un aumento en los niveles de pobreza en los hogares de 42.7 a 51.3% entre 2006 y 2010 (un nivel más alto que el reportado en 2004, por ejemplo, abarcando 52 millones de personas), y de 13.8 a 18.8% en los niveles de seguridad alimentaria (que en México se considera equivalente como indicador al de “pobreza extrema”) (2012, 2013; WDR, 2013). Mientras tanto,

de acuerdo con el indicador definido en términos de la falta de acceso a una dieta adecuada, una categoría más amplia configurada por la canasta de productos básicos en combinación con otros indicadores, también empeoró entre 2008 y 2010 de 21.7% a 24.9% (*México Social*, octubre de 2012: 6), conjuntamente con un aumento de 16.7 a 19.4% entre 2008 y 2010 en el porcentaje de la población con ingresos por debajo de la línea establecida por el umbral de la canasta básica (*México Social*, octubre de 2012: 7). A la vez 128 de los 2,456 municipios del país concentraban 50% de la población con déficits alimentarios (*ibid.*: 8), incluyendo 28 millones de personas viviendo en condiciones de hambre (*La Jornada*, octubre de 2012), 5 millones de estos menores de edad, incluyendo un millón de desnutridos/as (*id.*: 52).

Mientras tanto México en 2006 era (y sigue siendo) el país de América Latina con el mayor número de menores desnutridos (no obstante el hecho de que Brasil tiene una población total mucho mayor) (*México Social*, octubre de 2012: 47), mientras otro estudio (citado por Enciso en *La Jornada*, octubre de 2012) realizado por el Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán en México proyecta una cifra de por lo menos 10,000 muertes prevenibles de menores mexicanos por año (que implica un aumento de los 8,450 registrados en 2010, véase *México Social*, octubre de 2012: 4) por causas atribuibles a la desnutrición crónica.

Esto se traduce en aproximadamente 25 menores muertos cada día (*ibid.*: 52), que incluye 1 de cada 3 muertes relacionadas con desnutrición, procesos de parto, o enfermedades contagiosas, registradas en los 100 municipios con los niveles más altos de marginación (*ibid.*: 24). Este mismo estudio calcula que el monto acumulado de estas muertes prevenibles durante los últimos 30 años suma unas 1.3 millones de muertes prevenibles entre niño/as menores de 5 años. Durante todo el periodo referido aquí, y hasta la actualidad (abril de 2014), la tasa de mortalidad infantil entre la niñez indígena ha excedido por mucho la tasa equivalente entre la niñez no-indígena, especialmente entre las y los menores de 5 años.

Los datos del Banco Mundial (*id.*) subrayan dimensiones adicionales del panorama, que incluyen una disminución generalizada en los ingresos entre una mayoría de los hogares mexicanos a partir de la crisis de 2008-2009, y durante el mismo periodo una pérdida de 30% en el acceso al empleo (concentrado entre personas excluidas ya definitivamente del mercado laboral), y una disminución de 20% en los niveles de acceso a servicios de salud.

El estudio de RIMISP/IDRC/IFAD también señala cómo los programas focalizados de transferencias condicionadas vinculados al proceso de la llamada “Segunda Reforma Agraria” mexicana (iniciados en 1992) como Oportunidades, Progresá, y Procampo han contribuido a aumentos genera-

lizados en pobreza y desigualdad en el país precisamente porque su diseño focalizado no toma en cuenta las inequidades pre-existentes arraigadas en las configuraciones territoriales y de las regiones en México, que principalmente afectan a sus pueblos indígenas (*ibid.*: 9-11, 13). El resultado es que la pobreza rural en general, y sus expresiones más extremas, están fuertemente concentradas entre los pueblos indígenas del país, en regiones como Chiapas, Oaxaca y Guerrero donde la concentración de esa población es más alta.

De acuerdo con un informe de 2010 del PNUD, esto significa en la práctica que la totalidad de los 257 municipios con una población indígena mayor a 55% fueron clasificados como municipios donde tasas concentradas de pobreza afectan a la mayoría de su población, y que en general 85% de la población indígena del país vive en la pobreza (*id.*). Esto incluye varios municipios en la región de La Montaña de Guerrero que no solo son los municipios con las tasas más altas de pobreza y niveles de IDH más bajos en el país, sino también los más pobres en toda América Latina (PNUD, 2010). La tasa más alta de pobreza extrema —32.8%— caracteriza al estado de Chiapas, seguido por Guerrero con una tasa de 28% y Oaxaca con 26.6%; estos tres estados combinados son los que tienen la mayor concentración de la población indígena en el país (*México Social*, octubre de 2012: 4).

Indicadores de este tipo también hacen posible el discernimiento de correlaciones implícitas a niveles más profundos de análisis, reflejados por ejemplo en el hecho de que los municipios con los niveles más bajos de IDH y más altos de pobreza en el estado mexicano de Guerrero, y con las tasas correspondientemente más altas de mortalidad infantil y maternal, bajo peso al nacer, crecimiento físico limitado, hambre, enfermedades infantiles fatales pero completamente prevenibles, son precisamente los municipios con mayor concentración de población indígena (80 o 90%) —ubicados en la región de La Montaña—.

Esta región incluye a 8 de los 50 municipios en el país con los niveles más bajos de IDH, que tienen: 1) niveles de IDH más o menos equivalentes a algunos de los países más pobres de África como Gambia o Ruanda (que con sus IDH de 0.390 y 0.385 respectivamente ocupan los rangos 154 y 155 de 172 en el informe del PNUD de 2012, entre los 18 países de índices más bajos, un poco más altos que Sudán y Afganistán), y 2) que son también las mismas comunidades de origen que expulsan al mayor número y proporciones de sus habitantes hacia circuitos entrelazados de migración interna (nacional) e internacional dirigida hacia regiones más prósperas en México en el norte del país, y hacia Estados Unidos, por ejemplo Nueva York.

C. *Implicaciones del éxodo centroamericano*

El éxodo de los menores centroamericanos en 2013-2014 ha planteado la necesidad de extender un trato humanitario a cada uno/a de estos menores y familias, que debería incluir medidas especiales transitorias de protección y/o el reconocimiento de su derecho al refugio o asilo, en aras del “interés superior” de los menores de edad involucrados/as, y de su derecho a la reunificación de sus familias, que han sido divididas en gran parte como consecuencia del endurecimiento de las políticas migratorias estadounidenses. Todo esto rebasa los límites tradicionales de la definición del “refugio” o “asilo” en el derecho internacional, que tampoco se adecuaron a los flujos masivos de Centroamérica como resultado de las guerras regionales entre 1979 y 1996 (Aguayo, 1985). Mientras, tanto el gobierno de Estados Unidos como el de México insisten en aplicar una interpretación muy restringida del concepto de “refugio” que excluye a estos menores; por ejemplo, en 2013 sólo se le otorgó esta condición en México a 50 menores migrantes de un total de 9,893 que fueron interceptados —84% de éstos fueron deportados a sus países de origen (*El Universal*, julio de 2014b)—.

El gobierno estadounidense se empeñó en una política de mano dura ante estos flujos que combinó medidas transitorias de detención y procesamiento de estos flujos con la intención de acelerar los mecanismos necesarios para su deportación masiva, ante la pasividad y acción fragmentaria de los gobiernos de los principales países de origen. Esta crisis ha generado una amplia convergencia entre organizaciones de migrantes y sus defensores y otros sectores no gubernamentales en toda la región, que demandan medidas integrales de protección de los derechos de estos migrantes en tránsito a través del establecimiento inmediato de un “corredor humanitario”.

Se realizaron una serie de cumbres regionales sobre el tema en el transcurso de junio y julio de 2014 involucrando a mandatarios y funcionarios de los países claves de origen y de México, incluyendo la visita del vicepresidente estadounidense Joseph Biden a Guatemala y de los mandatarios centroamericanos a Washington para reunirse con el presidente Obama, pero estas reuniones no han logrado acordar medidas integrales contundentes de protección de los menores migrantes. La respuesta del gobierno de Obama a la crisis ha incluido la apertura de albergues improvisados con altos niveles de hacinamiento, malas condiciones de higiene, y pocos o nulos servicios de atención psicosocial ubicados en la región fronteriza y en bases militares estadounidenses en Texas, Oklahoma y California, y la insistencia convergente de los gobiernos de Estados Unidos y México en activar los mecanismos correspondientes para deportar miles de estos jóvenes. Estas

medidas reproducen respuestas similares de Estados Unidos ante los flujos masivos de haitianos y cubanos por el Caribe en los años ochenta y noventa, que incluyeron el estreno de la base militar estadounidense de Guantánamo como centro de detención.

IV. ORÍGENES Y CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN INDÍGENA ECUATORIANA

El Cañar es una de las regiones de origen más recurrentes de los flujos masivos de migrantes indígenas ecuatorianos hacia Estados Unidos y España (UNICEF, 2008), disparados por la crisis económica de 1999-2000 en ese país, que culminó en su “dolarización”. La trabajadora social de la escuela de bachillerato regional correspondiente al distrito de El Tambo calcula que un mínimo de 60% de los alumnos son hijos de migrantes que están siendo cuidados por sus abuelos, tíos o hermanos mayores (*id.*), mientras esperan la eventual reunificación de sus familias. Este proceso de desarraigo y fragmentación familiar por causas relacionadas con la migración incluye a 48% de los hogares indígenas en la región de El Cañar (UNICEF, 2008: 10).

Cientos de miles de migrantes menores de edad, como Noemí, han emprendido el camino azaroso del reencuentro con sus padres en Estados Unidos, que pasa necesariamente por territorio mexicano, y que muchas veces incluye un tramo por mar entre las costas de Ecuador y las de Guatemala (*NY Times, Denver Post*, 2004). Es allí, al llegar a Guatemala, que los flujos desde Ecuador convergen hacia México con los que tienen su origen en Honduras y El Salvador, y son estos migrantes los que resultan ser después transportados —o mutilados— por el tren de carga conocido como “La Bestia” que transita México de sur a norte (Martínez, 2010).

La región de El Cañar en Ecuador, lugar de origen de Noemí Álvarez Quillay, comparte muchos elementos con los descritos aquí en cuanto a la Montaña de Guerrero. Según un estudio de UNICEF (2008), es una de las regiones del Ecuador donde persisten los efectos de los “procesos de exclusión social” (*ibid.*: 11) históricos en ese país, y donde este legado se refleja en la prevalencia de “condiciones más desfavorables que la mayoría de los hogares ecuatorianos” (*id.*). Esto incluye niveles más bajos de educación, salud, y nutrición: “los niños cañarenses tienen alto riesgo de desnutrición” (33% expuestos en el Cañar *vs.* 18% en el resto del país); “en el caso de la niñez indígena y campesina el riesgo es aún mayor (42% y 37% respectivamente). Estas cifras colocan a El Cañar dentro de los cinco cantones (municipios) con mayor desnutrición de la niñez en el país” (*id.*).

V. CONCLUSIÓN

La región del Cañar en Ecuador, lugar de origen de Nohemí Álvarez Quillay, comparte muchos elementos con los descritos aquí en cuanto a la Montaña de Guerrero y la región mesoamericana, dentro de un marco centrado en las vulnerabilidades de la niñez y de los jóvenes en contextos de pobreza indígena, y su susceptibilidad a procesos de migración forzada. La región de la Montaña de Guerrero en México y la del Cañar en Ecuador por ende reflejan un escenario continental convergente mucho más amplio caracterizado por la violación recurrente de los derechos de las y los migrantes. Los efectos más concentrados de este patrón generalizado de violencia estructural son especialmente evidentes en contextos de pobreza indígena, y más aún entre la niñez y los jóvenes. Estos procesos reflejan los efectos combinados de la agudización de injusticias ancestrales (pobreza, desigualdad, racismo y discriminación) por las políticas neoliberales asociados al TLCAN, CAFTA, y sus equivalentes. Todo esto resulta exacerbado por los procesos de migración forzada y desplazamiento forzado atribuibles a la militarización promovida tanto por la llamada guerra “anti-drogas” y por políticas contra-insurgentes, y por los efectos de los mega-proyectos de desarrollo, la devastación ecológica, y el cambio climático. El carácter sistémico de las vulneraciones de derechos resultantes requiere una respuesta sistémica en el ámbito de las políticas sociales y anti-pobreza que tome en cuenta adecuadamente la especificidad social y cultural de sus víctimas, y las demandas representativas de su resistencia permanente.

Estas niñas, niños y jóvenes migrantes, y sus esperanzas y desafíos, son la concreción hoy del espíritu de la “arrasadora utopía de la vida” invocada por Gabriel García Márquez en su discurso de aceptación del Premio Nobel de Literatura en diciembre de 1982 (García Márquez, 1982), como síntesis de las aspiraciones libertadoras de nuestros pueblos:

Sin embargo, frente a la opresión, el saqueo y el abandono, nuestra respuesta es la vida. Ni los diluvios ni las pestes, ni las hambrunas ni los cataclismos, ni siquiera las guerras eternas a través de los siglos y los siglos han conseguido reducir la ventaja tenaz de la vida sobre la muerte. Una ventaja que aumenta y se acelera: cada año hay 74 millones más de nacimientos que de defunciones, una cantidad de vivos nuevos como para aumentar siete veces cada año la población de Nueva York. La mayoría de ellos nacen en los países con menos recursos, y entre éstos, por supuesto, los de América Latina.

Ante esta realidad sobrecogedora que a través de todo el tiempo humano debió de parecer una utopía, los inventores de fábulas que todo lo creemos, nos sentimos con el derecho de creer que todavía no es demasiado tarde para em-

prender la creación de la utopía contraria. Una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad, y donde las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la tierra.

Esta es la segunda oportunidad que merece Noemí, y todos los migrantes menores de edad que han compartido su camino.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR, 2014, <http://www.unhcr.org/53206a3d9.html>, http://www.unhcrwashington.org/sites/default/files/UAC_UNHCR_Children%20on%20the%20Run_Full%20Report.pdf.
- Amnistía Internacional, 2010, *Invisible Victims*, Londres, Amnesty International.
- Banco Mundial, 2013, World Development Report
- BENHABIB, S., 2004, *Los derechos de los otros: extranjeros, residentes, y ciudadanos*, Madrid, Gedisa.
- CASTELLANOS, Laura, “México niega asilo a niños migrantes”, *El Universal*, 2014b, <http://www.eluniversal.com/nacion-mexico/2014/mexico-niega-asilo-a-ninos-migrantes-1026219.html>.
- CASTLES, S., 2003, “Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation”, *Sociology*, núm. 37, febrero de 2003.
- CDHM Tlachinollan, 2005, 2011, <http://www.tlachinollan.org/Archivos/Migrante%20o%20morir.pdf>, http://www.tlachinollan.org/Descargas/Migrantes_somos_web.pdf.
- Centro Pro/WOLA, 2011, http://www.wola.org/es/informes/un_trayecto_peligroso_por_mexico_violaciones_a_derechos_humanos_en_contra_de_los_migrantes_.
- DUSSEL, E., 1998, *La ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*, Barcelona, Trotta.
- ENCISO, Angélica, 2012, “Este año morirán 10 mil niños por enfermedades de la desnutrición”, *La Jornada*, <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/16/sociedad/040n1soc>.
- Excelsior, 2014, <http://sipse.com/mexico/fosas-clandestinas-mexico-guerra-narcotrafico-78892.html>.
- Frontera News Service, 2014, <http://fnsnews.nmsu.edu/a-little-girl-named-nohemi-martyr-of-migration/>.

- GABORIT *et al.*/BID, 2012, <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/11480.pdf>.
- GARCÍA MÁRQUEZ, G., 1982, “La soledad de América Latina”, http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/literature/laureates/1982/marquez-lecture-sp.html, http://www.ciudadseva.com/textos/otros/la_soledad_de_america_latina.htm.
- GROSFOGUEL, R., 2015, Entrevista, <http://www.analectica.org/entrevista-a-ramon-grosfoguel/>.
- GURREA C., José Antonio, “Viaja sólo 53% de los menores migrantes”, *El Universal*, 2014a, <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/viaja-solo-53-de-los-menores-migrantes-95295.html>.
- LARREA, 2007, http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/barba/13la_rrea.pdf.
- MARTÍNEZ, O., 2010, *Los migrantes que no importan*, Oaxaca, Sur + Ediciones. *México Social*, octubre de 2012.
- MIGNOLO, W., 2001, “La colonialidad: la cara oculta de la modernidad”, http://iberoamericanaliteratura.files.wordpress.com/2012/07/walter_mignolo_modernologies_cas.pdf.
- “Migración infantil catástrofe” (editorial), *La Jornada*, 2010, <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/12/edito>.
- New York Times*, 2014, versión en español publicada en *El Diario de El Paso*, http://diario.mx/El_Paso/2014-04-19_708296f5/solo-queremos-recuperarnos-y-seguir-adelante/, y en inglés: <http://www.nytimes.com/2014/04/20/nyregion/a-12-year-olds-trek-of-despair-ends-in-a-noose-at-the-border.html>.
- ONU, 2013, http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=925:examen-periodico-universal-mexico-segundo-ciclo&catid=100:historias-destacadas&Itemid=94.
- PÉREZ-BUSTILLO, C., 2009, “Ningún ser humano es ilegal”, en *Balance de los derechos humanos en el sexenio de Fox*, México, UACM/PRD.
- y HERNÁNDEZ MARES (comps.), 2012, *Los pueblos en movimiento: selección de documentos de trabajo de la primera etapa del eje sobre migración y desplazamiento forzado del proceso mexicano del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), 2010-2012*, México, Oficina Regional de la Fundación Rosa Luxemburg.
- PÉREZ SILVA, Ciro, 2014, “Desacató México trámites esenciales en caso de niña muerta en albergue”, *La Jornada*, <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/10/politica/016n1pol>.
- PNUD, 2010, *Los municipios de México en el contexto internacional de IDH*, http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=123&id_parent=119.

- QUIJANO, A., 2000, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en LANDER, E. (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, <http://biblioteca.virtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/lander.html>.
- RAJAGOPAL, B., 2005, *El derecho internacional desde abajo: el desarrollo, los movimientos sociales, y la resistencia del tercer mundo*, Bogotá, ILSA, <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/ecls/ecls08/Ecls08-00.pdf>.
- RIMISP/IDRC/IFAD, 2011, *El Informe Latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad*, http://www.idrc.ca/EN/Programs/Agriculture_and_the_Environment/Agriculture_and_Food_Security/Pages/ResultDetails.aspx?ResultID=103, <http://www.informelatinoamericano.org/>.
- SOUSA Santos, B. de y RODRÍGUEZ, C. (comps.), 2005, “Introducción”, en *El derecho y la globalización desde abajo: Hacia una legalidad cosmopolita*, México, Antropos-UAM Iztapalapa, <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/ecls/ecls08/Ecls08-00.pdf>.
- TICPM, 2011, *Ningún ser humano es ilegal: Conclusiones iniciales del Tribunal Internacional de Conciencia de los Pueblos en Movimiento*, México, Oficina Regional de la Fundación Rosa Luxemburg.
- UNICEF, 2008, http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Childhood_and_Migration_in_Canar.pdf.